



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Junta Electoral UNC

Número:

Referencia: ACTA VOTOS POR CORREO POSTAL CLAUSTRO DE EGRESADOS/AS

ACTA

VOTOS POR CORREO POSTAL
CLAUSTRO DE EGRESADOS/AS

En la ciudad de Córdoba, República Argentina, a los quince días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticuatro, en la sede de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, sita Bv. Enrique Barros (ex Av. Valparaíso) esq. Enfermera Gordillo Gómez, Ciudad Universitaria, de esta Ciudad, se reúnen los integrantes de la JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Ing. Daniel Lago y Ab. Conrado Storani, a fin de resolver lo solicitado por EX-2024-00356019- - UNC-DGME#SG, en relación a los votos por correo postal pertenecientes al claustro de graduados/as;

Y CONSIDERANDO:

Que el día 13 de mayo de 2024 el Correo Argentino hizo entrega de las piezas recibidas referidas al voto por correo postal del claustro de egresados/as;

Que por Expte EX-2024-00356019- -UNC-DGME#SG, Federico Hernán Reche en su carácter de apoderado de la Asociación “Egresadxs por la Universidad Pública – FFyH” solicitó a esta Junta Electoral su intervención, atento a la baja cantidad de votos recibidos por parte de la Facultad de Filosofía y Humanidades, para aclarar la situación y tomar las medidas pertinentes para garantizar la recepción y consideración del sufragio emitido por todos/as los egresados/as que lo hubiese efectuado.

Que la entrega efectuada por Correo Argentino es similar en sus proporciones en todas las facultades de esta universidad;

Que por ese motivo se consultó con la empresa de correo acerca de esta situación, donde se nos informó que el paro general que se concretó la semana pasada, el día 09

de mayo, afectó la devolución de muchos de esos votos;

Que de igual forma, es de público conocimiento que la empresa postal en cuestión, se encuentra atravesando un proceso de reestructuración y organización que sin duda afecta la distribución de toda sus correspondencias;

Que consultada la misma, nos anuncia de contar en su poder al día de la fecha de numerosos sobres con sus respectivos votos para ser entregados a esta universidad;

Que en consecuencia, y atento a lo solicitado por el apoderado Reche, y haciéndolo extensivo a todas las facultades, se torna necesario establecer una nueva fecha de recepción de votos del claustro de egresados/as remitidos por la vía del correo postal, para de esa forma garantizar la mas amplia participación y respeto a la voluntad manifestada por dichos votos de todos/as los electores que asi lo hubiesen efectuado;

Por ello esta Junta Electoral RESUELVE: 1) Ampliar la fecha de entrega de los votos por correo postal del claustro de egresados/as para las elecciones de consejeros/as y consiliarios/as 2024 por parte de la empresa Correo Argentino a esta Junta Electoral hasta el jueves 16 de mayo del presente año a las 14 hs., en la sede de la Secretaría General, y convocar a las Juntas Electorales de las distintas facultades para hacer la efectiva entrega de todo lo recibido en ese mismo momento.-

Notifíquese. Con lo que se dió por terminado el acto que previa lectura y ratificación, firman los presentes en el lugar.-